

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gestión Integral del Agua
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Terraza, edificio del Zócalo

11 de junio de 2014

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-
Qué tal, cómo están todos. Buenos días. Como saben esta convocatoria es una reunión de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

En virtud del Reglamento que rige las sesiones ordinarias, pues siendo reunión de trabajo no requiere quórum, entonces vamos a dar inicio a la misma, dando la bienvenida a todos, para empezar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, bienvenido sea, ingeniero, y están presentes desde luego la diputada Dione Anguiano, la diputada Ernestina Godoy, el diputado Rubén Escamilla y el diputado Efraín Morales.

En tal virtud, nosotros queremos proponer el método, ya que la perspectiva de la reunión de trabajo es encaminado a ya la integración y la construcción del acuerdo para el dictamen que en un futuro muy próximo estará en condiciones de aprobarse por mayoría o por unanimidad por los integrantes de la Comisión, y hoy el objetivo fundamental es recibir las propuestas al texto que fue enviado

por el Jefe de Gobierno, en donde propone el proyecto de iniciativa de ley para aprobar un nuevo instrumento jurídico denominado Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, y también el análisis de las iniciativas de reforma que propusieron por ejemplo el diputado Christian von Roehrich, del grupo parlamentario del PAN; la diputada Polimnia Romana, integrante del grupo parlamentario del PRD; el diputado Jesús Sesma, del grupo parlamentario del PVEM, y el de la voz, diputado Gabriel Godínez Jiménez, de tal manera que se pueda construir un dictamen que vaya analizando las diferentes propuestas que ya hice mención y que terminemos concluyendo con un dictamen en donde pueda estar la propuesta de todos a partir de la lógica en donde puedan ser insertadas en el propio proyecto de dictamen y puedan ser analizados.

Dicho lo anterior, nosotros tomamos acuse de recibo y vamos a dar la palabra a los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua que así quieran hacerlo, para entrar en debate sobre el dictamen propuesto por el Jefe de Gobierno, o a las diferentes reformas que ya he mencionado.

Este sería el método de trabajo y estaríamos en la idea de recibir las propuestas, para que después puedan ser integradas en caso de ser procedentes, que tenga una lógica jurídica y que sean acordes al cuerpo del dictamen, que no sean contradictorias a las tesis jurídicas que aquí se plantean y después presentarles el dictamen para que finalmente puedan hacer las últimas observaciones y estar en condiciones de aprobarlo en una próxima sesión y después en condiciones de incluirlo en la agenda del próximo periodo extraordinario, si es que se convoca por parte de la Asamblea Legislativa, esa sería la ruta.

Entonces si alguien de los diputados quiere hacer uso de la palabra, aquí estamos, y desde luego invitamos a la gente de la Consejería Jurídica y al director del Sistema de Aguas, para efecto de que de una vez podamos conciliar algunas posiciones que sean adecuadas y sean procedentes. Esa es la línea.

También queremos informar que hemos tenido reuniones con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México concretamente relacionados con el tema del agua, esa reunión se dio hace dos semanas con organizaciones

sociales, y eso no quiere decir también que nosotros cerramos ya esa etapa, quien quiera hacer una propuesta para que hagamos una reunión de trabajo en ese sentido, estamos abiertos al diálogo y a la reflexión en torno a esta iniciativa, de tal forma también y a propósito de ello que pueda ser una reforma que tenga el consenso de los grupos sociales.

Ese sería en suma el planteamiento que hacemos y entonces decimos, no sin antes darle la bienvenida a la diputada Lucila Estela, que se incorpora a esta reunión, si alguien quiere hacer uso de la palabra y hacer propuestas, cedemos el micrófono. La diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchísimas gracias. Buenos días.

Bienvenido, ingeniero, a esta mesa de trabajo que espero sea la primera de muchas, que en mi caso tengo más bien observaciones de carácter jurídico, más que técnicas, que no soy ingeniera, pero yo quisiera hacer primero un comentario de carácter general. Estoy haciendo entrega de una segunda pasada que le dimos a la iniciativa, de una serie de observaciones, son 36 observaciones de carácter casi todas jurídicas, pero quisiera leer un poquito de la introducción que estamos metiendo.

El agua, su disponibilidad, transportación, abastecimiento, extracción, potabilización, manejo, tratamiento y drenado, son asuntos que tienen implicaciones técnicas, financieras y legales, complejas y profundas. No existen soluciones mágicas ni fáciles, eso es cierto, pero es indiscutible que no podemos continuar con el mismo modelo de gestión del agua que profundiza el mismo patrón de consumo, distribución y expulsión del agua.

No podemos dejar de lado ahora que se trata de garantizar el acceso a un recurso fundamental para la existencia humana, ahora se trata del derecho humano al agua potable. Sin duda que es un reto técnico, pero no solo, tiene implicaciones ambientales, sociales, culturales, económicas, históricas, institucionales y políticas que deben tomarse en cuenta.

La ciudad ahora enfrenta un desafío mayúsculo, cada vez resulta más complicado y costoso ampliar las fuentes externas y mucho más difícil y riesgoso extraer mayores volúmenes del acuífero del Valle de México.

Tenemos más agua que muchas ciudades del mundo desarrollado, pero lo paradójico es que aún así el agua no alcanza para todos y la evidencia demuestra que no alcanza porque está mal distribuida, porque se fuga, porque el diseño del sistema hidráulico castiga al oriente de la ciudad, sobre todo Iztapalapa y falta invertir más para cambiar una distribución inercial del agua.

Por ello la discusión de la Ley del Agua nos otorga una oportunidad importante para someter a revisión todos estos temas, diseñar un nuevo marco que permita garantizar la sustentabilidad y el abasto suficiente para todas y todos.

Considero que la iniciativa que se nos presentó, que creo que fue elaborada por el Sistema de Aguas, carecen de un diagnóstico preciso que exponga con claridad los problemas y las soluciones que sugiere en esta ley. A lo mejor están en otros documentos, pero me parece que es en este, en la exposición de motivos donde el Sistema de Aguas debió señalar con amplitud qué desafíos enfrenta. Por ejemplo, insiste en varios artículos en cortar el suministro a quien se retrase en el pago, pero no nos explica de qué tamaño es la cartera vencida, de qué tipo de cuentas hablamos, cuál es el monto de pesos por año, en qué delegaciones se centra esa deuda, solo por abordar este tema que, insisto, repito en 5 artículos.

Me parece que de manera general la iniciativa está excediendo las atribuciones para el director del Sistema de Aguas, invade esferas exclusivas de competencia del Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Medio Ambiente, pretende establecer un régimen salarial distinto al vigente por la ley, violenta disposiciones de la Ley de Planeación de la administración pública y de Presupuesto y Gasto Eficiente.

El Jefe de Gobierno ha dado muestras de apertura y diálogo en la discusión de este tema, compartimos el objetivo de fortalecer al órgano público responsable de la prestación del servicio del agua, conservando la rectoría de la administración pública del Distrito Federal y, como dice la iniciativa, sin privatización.

Partamos de una premisa, el agua es un asunto de todos, así debe asumirse y expresarse en la ley, el agua no es un asunto exclusivo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es muy importante y es fundamental su trabajo y por

eso hay que fortalecer al Sistema de Aguas, pero no puede erigirse en la autoridad única y exclusiva en la materia, no es legalmente posible concederle al Sistema de Aguas una autonomía que rebasa por mucho la naturaleza jurídica que se pretende darle en la iniciativa. El agua debe gestionarse desde el punto de vista técnico también y financiero.

Estoy haciendo entrega de 36 observaciones que me gustaría que pudiéramos ir trabajando en mesas de trabajo, pero que de manera general les puedo decir que tiene que ver con armonizar esta ley con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, con la ley orgánica de la administración pública y con la Ley de Planeación en cuanto a los programas.

Eso es y estoy haciendo entrega, les enviaré a mis compañeros diputados por correo una versión, pero pediría mesas de trabajo sobre estos 36 temas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra?

Damos la bienvenida también al diputado Alejandro Ojeda, que se incorpora a esta reunión.

Diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Yo quisiera referirme a los artículos transitorios, sobre todo artículo quinto que nos señala que en un periodo de 180 días el organismo empezará a funcionar, solo en el sentido de que podamos agregar que para la entrada en funcionamiento del mismo deberá de tenerse ya también el reglamento de la propia ley, que seguramente esto nos va a llevar a que tengamos ya un organismo completo.

La otra, yo creo que habría que agregar y que se los haríamos llegar, compartiendo un poquito la preocupación que señala la compañera Ernestina Godoy, que trimestralmente, a raíz de que empiece a funcionar el organismo, se puedan estar enviando informes a la Asamblea Legislativa, a la Comisión del Agua, en el sentido de cómo va la captación del cobro del servicio del agua y cómo se están llevando a cabo o cómo se están planteando los programas para el mantenimiento de todo el trabajo que se va a realizar durante los dos primeros años que va a tener la empresa, para que vayamos viendo cómo va siendo el beneficio que se tiene. Esas dos cosas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra de los diputados presentes? Diputada Dione.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Bueno, mira, lo primero que yo quisiera comentar, que no tengo las observaciones de Ernestina, tendremos que discutir las, pero cómo veo el asunto de la ley y quisiera que ahorita se me pudiera aclarar, porque dentro de este comentario que hiciste, Ernestina, manejas que el director será el responsable directo de la administración del asunto del agua, inclusive las facultades que se le dan. Yo lo que entendí en la ley, y si no usted aclárame, director del Agua, es que hay una junta de gobierno en la cual está dirigida por el Jefe de Gobierno, el integrante principal es el Jefe de Gobierno. Entonces quiero primeramente saber esta situación, porque me parece, bueno yo he estado en el gobierno y sé que todas las acciones fundamentales de una institución tienen que pasar por una junta de gobierno cuando se tiene un consejo, en este caso la ley nos está hablando de la junta de gobierno, pero también está hablando de un consejo consultivo y la otra parte que me parece que ahí es el ente operativo, es el director general, pero las facultades fundamentales de las políticas públicas que tendrá que llevarse a cabo en materia del agua tienen que estar resumidas en el ente de la junta de gobierno.

Yo creo que eso tenemos que aclararlo muy bien, porque me parece que es trascendental el tema efectivamente del agua y lo tenemos que asumir con una responsabilidad mayor y una responsabilidad de lo que vamos a generar, que me parece que en esta discusión no puede haber, ni medias tintas ni mentiras ni verdades a medias, porque eso estaría cayendo en una irresponsabilidad de nosotros, que me parece que la mayoría somos de la zona efectivamente donde el agua nos interesa a todos porque son nuestros representados los que más tienen esta problemática, pero me parece que, como he entendido y también quisiera que se me pudiera aclarar a través de Ramón, es cómo veo el asunto de la ley, cómo vislumbro el asunto de la ley.

Lo que puedo entender es que lo que se nos está planteando es una ley que pueda en sí misma no tanto ver el asunto solamente administrativo, sino cómo se hace un programa de aquí a un determinado tiempo para resolver la problemática del agua.

Hace dos reuniones anteriores de la Comisión del Agua, yo escuché a Ramón venirnos a dar todo un informe de la situación del agua, inclusive catastrófica, inclusive con una situación de decir no hay solución, mientras sigamos en la misma política pública, en el mismo sistema que tenemos actualmente, no hay solución, y para mí lo más importante de definir, Ramón, esta ley es que me digas si con esta ley tenemos solución al problema del agua, en qué plazos, en qué tiempos, qué programa de acción se está planteando, cuál es el resultado que tendremos nosotros que salir a la calle a decir que en base a una reforma y a una nueva ley se puede comprometer este gobierno y la Asamblea Legislativa a decir que se puede resolver efectivamente ese 40% de fugas de agua o agua que se va en fugas de agua, cuál es el asunto, con esta ley se va a resolver la recaudación, se va a resolver que los que tienen más paguen más y los que tienen menos paguen menos y los que no tienen agua, porque te vuelvo a repetir yo vengo de Iztapalapa y por lo tanto a la gente no le interesa, te lo digo con toda claridad, no le interesa ser condonada del pago del agua, lo que la gente quiere es tener agua. La gente me ha dado su recibo y dice, diputada, mire, yo con mucho gusto pagaría el recibo del agua si tuviera agua.

Entonces yo lo que quiero saber es si con esta ley tenemos plazos, tenemos un programa que pueda permitir salir a la calle a decirle a la gente, se tuvo que cambiar la ley porque requerimos todas estas acciones y se tiene un programa específico para irlo midiendo y pueda efectivamente demostrar que lo que estamos haciendo los legisladores está sirviendo para resolver el problema del agua.

Yo no quiero escuchar más informes en donde me digan que vamos al precipicio o que vamos a una situación donde podemos llegar a un acuerdo contigo y meter mucho más colonias para condonar, yo no quiero eso. Yo lo que quiero es que de manera responsable se me diga si esta ley resuelve efectivamente en plazos el problema del agua, si esta ley puede efectivamente, vuelvo a repetirlo, cobrar y en ese proceso también, que ya lo revisé, en esta ley si habla también del asunto de la condonación, habla del asunto del derecho humano, habla de la no privatización también, pero me parece fundamentalmente para mí, Ramón, sería fundamental más que el asunto jurídico, lo puedo decir, me interesaría saber si esta ley tiene un programa que

pueda vislumbrar la solución a mediano, a corto y a largo plazo el problema del agua para Iztapalapa y para toda la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Es que acuérdate que el tema propuesto, Efraín, la ruta es sobre observaciones de la ley, o sea el tema relacionado, no es un tema de interpretación porque ni modo que la ley mienta o dé una vertiente distinta o subjetiva. ¿Tú quieres escuchar primero a Ramón? Adelante.

EL C. ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.- Quiero agradecer mucho la invitación que me hacen a asistir y acompañarlos en esta Comisión. Yo quisiera destacar varias cosas, tal vez decirles como primer punto, que estamos muy contentos con cómo se ha avanzado en el tema del alcance de una ley, una ley que permita cambiar la ruta del tema del agua en la ciudad, estamos hablando de una ciudad que siempre los más pobres son los que les ha costado más resolver el problema del servicio. Acabamos de concluir una encuesta que hicimos y en las colonias populares la gente está gastando en promedio mil 500 pesos al bimestre entre compra de agua embotellada y pago de pipas y mil 500 pesos por el servicio básico no lo tenemos en ninguna de las colonias de la ciudad, ni en las más ricas.

Necesitamos salirnos un poco del tema de pensar que solamente con discursos esto se va a resolver y por lo mismo necesitaríamos encaminarnos hacia un programa que permita que esto se resuelva, y yo lo que destacaría como uno de los puntos más importantes y tal vez lo que yo diga sobre este tema de la ley, es que la ley está hecha para lograr hacer obligatorio el cumplimiento de un programa de trabajo; un programa de trabajo que permita hacer que la problemática del agua en la ciudad se resuelva. Ese sería el punto realmente neurálgico para mí en ese sentido.

Les quiero comentar que nosotros que estamos ahorita concluyendo la actualización del plan que hicimos, el primer plan que hicimos para resolver los problemas del agua en la ciudad lo hicimos en el 2010 y la idea era arrancar a partir de 2011, era un plan que nosotros lo hicimos a 20 años, porque eran 20 años los que nos tardábamos en resolver el problema y la realidad es que ese plan no se cumplió ni siquiera en el primer año después de haberse elaborado.

Lo volvimos a actualizar y simple y sencillamente la ruta del agua en la ciudad sigue siendo una ruta donde cada vez el servicio está peor, cada vez estamos en condiciones de infraestructura más deteriorada y cada vez estamos más lejos de la solución. Ya hicimos un plan que ahora nos va a tomar 25 años resolver el problema y si nos esperamos más, al rato se van a requerir 30 ó 40 años para resolver el problema.

¿Qué es lo que yo creo y yo qué quisiera destacar? Primero, yo no sé con intención Ernestina lo pone así, porque no es ninguna, no es una ley que haya hecho el Director del Sistema de Aguas, es una ley que firmó el Jefe de Gobierno y que lo envió a la Asamblea. Creo que eso está aclara.

Entonces una afirmación de que la ley del Director del Sistema de Aguas, estamos equivocados, estamos faltando a la verdad y además no sé con qué intenciones sería, pero yo lo quiero acotar.

La ley que se está enviando es una ley en la cual tiene muchos meses de trabajo en donde intervino, fue un trabajo coordinado con la Comisión del Agua, particularmente con el diputado Godínez, con sus asesores, tratamos de hacer una ley que fuera impecable desde el punto de vista del famoso tema de la privatización, no es la intención del gobierno privatizar y algunos artículos que sí están en la ley, que se emitió en el 2002, donde por cierto Ernestina era la Jurídica de Gobierno, hablan de promover inclusive las concesiones en agua. Esa es la ley vigente ahorita. Todos esos artículos los estamos sacando y estamos buscando irnos al meollo del asunto que es tener un organismo fuerte que pueda resolver mejor el problema. Ahorita lo que tenemos es un organismo con facultades muy limitadas para atender el problema.

La descentralización del Sistema de Aguas es simplemente darle mayores capacidades al Sistema, capacidades que están dispersas en todas las dependencias de gobierno y en la medida en que están dispersas pues están complicando las soluciones, porque nosotros en lugar de tener facultades para condonar, para reclasificar o para resolver, tenemos que estar interactuando con otras áreas de gobierno.

Realmente la descentralización del Sistema de Aguas lo único que nos va a permitir es resolver mejor el problema de los usuarios, atender más rápido la

situación, pero no nos va a resolver la problemática del servicio de agua en la ciudad. Lo que le quiero comentar a la diputada Dione Anguiano, es de que realmente lo importante de la ley es hacer obligatorio el cumplimiento de un programa, de un programa que nos permita resolver que en la encuesta que acabamos de levantar, el 32 por ciento de la población dijo que el agua que recibía vía red de distribución no le era suficiente, es decir estamos hablando del orden de casi 3 millones de habitantes en la ciudad, 3 millones de persona que están comentando que el agua que reciben no les alcanza para atender sus necesidades básicas.

Estamos hablando de que ahorita tenemos más de un millón de personas que no están recibiendo agua potable. Bueno el programa lo que busca es resolver ese tipo de problemas, que la gente tenga agua en cantidad, que la gente tenga agua en calida y que además las redes mejoremos la presión con la que se está suministrando el agua, presión que permita subir a los tinacos de las casas que no requieran rebombear los propios usuarios o que simplemente el agua no llega en cantidades suficientes por la baja presión que se tiene.

Yo les quiero comentar que por supuesto que queremos y eso es parte de la solicitud que hacemos a la Asamblea, que primero entendamos que el Sistema de Aguas no es Ramón Aguirre, que el Sistema de Aguas es un conjunto primero de funcionarios, pero además que está regido a través de su junta de gobierno, que cuando hablamos de que cuando el Sistema de Aguas tenga facultades y decimos es que son facultades del Jefe de Gobierno, bueno habría que ver si realmente son exclusivas del Jefe de Gobierno, pero entender que el que encabeza al Sistema de Aguas y el que dicta las normas del funcionamiento del Sistema de Aguas y que acota o no acota al Director, es la Junta de Gobierno, que la preside el Jefe de Gobierno y los principales Secretarios que tienen que ver con el tema, que es el Secretario de Finanzas, el Secretario del Medio Ambiente, el Secretario de Obras, el Secretario de Gobierno.

¿Qué es lo que creo que habría que destacar? Primero, estamos estableciendo el derecho humano del agua como uno de los puntos importantes.

Segundo, estamos dejando muy claro en el Artículo Primero que el agua no se privatizará, no vamos a concesionar el servicio, no vamos a otorgar concesiones del servicio a particulares.

Tercero, estamos buscando una regulación del tema de pipas en la Ciudad que es un aspecto fundamental. Las pipas, mientras este tema no se resuelva, son una realidad en la ciudad y necesitamos por lo tanto regular la calidad del agua que distribuyen, que no se tiene cierta la calidad de dónde están sacando el agua y por otro lado también que el precio esté regulado, que tengamos un precio máximo de venta del agua que sea autorizado por parte del gobierno y seguramente pasaría por la Asamblea ese concepto.

El programa obligatorio que nos permita resolver el asunto.

El tema de las tarifas, yo les quiero comentar que las tarifas tenemos dos problemas en el tema de tarifas.

Primer problema, las tarifas no se han manejado con seriedad y se han estado manipulando no necesariamente por la actual Asamblea, pero en anteriores Asambleas tuvimos una manipulación del tema que nos generó muchas inconformidades porque se legislaba por excepción y no nos dábamos cuenta o no se daban cuenta los diputados de entonces que lo que hacían era generarnos muchas reclamaciones que no podíamos resolver porque el Código estaba mal. Algunos casos detallados, te voy a pedir que vayas haciendo una relación por si tienen duda de los diputados, de qué tipo de cuestiones tuvimos que estar resolviendo, porque el problema es de que había reclamaciones del usuario; el usuario tenía la razón porque el cobro era injusto, pero así había salido el Código y nosotros no podíamos hacer nada en ese sentido. Ya se logró resolver ese tema, lo que nos preocupa es que se pueda manipular esta situación porque es una especialidad, el cobro del agua tiene muchas aristas, es un sistema complejo. Tenemos grupos de usuarios, tenemos modalidades de consumo y tenemos volúmenes variables con tarifas variables, es un sistema mucho más complejo que el cobro del Metro, mucho más complejo que el cobro del Predial. El sistema de cobro más complejo que tiene la ciudad es precisamente el tema del agua.

Lo que queremos es de que participemos junto con la Asamblea para que cualquier modificación que se quiera hacer pues lleguemos a un acuerdo que se puede y que nos e puede y evitar que se nos generen muchas reclamaciones en ese sentido o bien que se hagan disminuciones a las tarifas que se requieren para dar el servicio sin que se busque una compensación de recursos que permita que el Sistema de Aguas funcione.

Yo les hago notar que el proyecto que estamos enviando es un proyecto de largo plazo y queremos sentar las bases para las siguientes, por lo menos cuatro administraciones, cinco administraciones que van a tener que trabajar para que este plan se cumpla. No es una reforma o una nueva ley hecha al gusto nada más del actual gobierno. Lo que buscamos es efectivamente que sí se tenga un programa, que este programa sea obligatorio y que se tome con toda seriedad el tema de cómo caminamos para que se cumpla.

Lo que yo pido es, por un lado que veamos en qué ocasiones necesitamos sentarnos con la Asamblea a buscar soluciones de carácter social que tiene que ver con el cobro de la gente y, por el otro lado, si le ponemos trabas y le ponemos acotaciones a las facultades del Sistema de Aguas, no estamos afectando al Sistema de Aguas, estamos afectando a los usuarios, porque los que van a repercutir el que nosotros no podamos actuar con rapidez pues son los usuarios que nos están pidiendo la atención a la solución de sus problemas.

Quiero comentarles que la integración de un consejo consultivo es otro de los aciertos que tiene la ley porque permite la participación social de manera ordenada y sobre todo un consejo que no necesariamente sea profesional, pero que sí permita que haya gente con conocimientos en el tema que pueda aportar a las soluciones. Estamos hablando de participación de representantes de instituciones públicas del Distrito Federal, de educación superior, representantes de organizaciones relacionadas con el medio ambiente y ecología, representantes de organizaciones de derechos humanos, representantes de organizaciones que tengan que ver con el uso o la utilización del agua, que conozcan del tema, dos representantes de cámaras de comercio.

Este tema ha sido un tema que ha sido criticado con muy malas intenciones por supuesto, porque finalmente los usuarios no domésticos le están aportando al

Sistema de Aguas por lo menos el 40 por ciento de sus ingresos, o sea el 40 por ciento de sus ingresos y darles voz a dos representantes de ellos que se involucren y que conozcan y que puedan opinar, no se les está dando ninguna facultad de decisión y es lo menos que podemos hacer en áreas de tener realmente una participación de todos, donde entramos todos, inclusive los usuarios que sean los representantes de las Cámaras de Comercio, Industriales y Empresariales de la Ciudad.

El representante del Consejo Económico y Social del Distrito Federal y por cierto otro que me han criticado, es el representante del Colegio de Profesionistas, como si estuviéramos haciendo un pecado por invitar a profesionales a que participen en el tema, y un representante ciudadano que será nombrado por el Jefe de Gobierno.

Yo creo que el Consejo puede ayudar, se le están dando facultades importantes al Consejo, por ejemplo de nombrar a los funcionarios de tercero y cuarto nivel, que lo que buscamos con eso es de que podamos acotar o podamos garantizar en lo posible la profesionalización del Sistema de Aguas y que no vaya a llegar una administración y barra con todos los técnicos que tenemos y puedan meter gente, bueno ha sucedido en otras administraciones donde se quitan a los técnicos y se meten puros recomendados. Lo que queremos es que bueno si se quita a una persona, que se busque después a través del consejo asesor el nombramiento de alguien que realmente reúna los requisitos, estamos acotando un poco las funciones del Director General.

Por último, algo que preocupa mucho a los diputados, es el tema de las condonaciones, se sigue manteniendo el tema, los criterios y las facultades para dar condonaciones del servicio de agua.

Yo les comentaría, diputados, que esta reforma es una reforma que a pesar de que está muy alineada a los aspectos de la izquierda, cubre mucho los aspectos de derechos; estamos hablando de una reforma que técnicamente creo que cumple con todo lo necesario para garantizar que estamos cambiando la ruta del tema del agua en la Ciudad; una ruta en donde desafortunadamente el tiempo que teníamos para tomarlo se nos está agotando, ya tenemos demasiado frecuentemente problemas en la ciudad serios, relacionados con el deterioro que tiene la infraestructura y yo le comentaría a la diputada Dione

Anguiano, que por supuesto este plan que se está haciendo como obligatorio en ley buscaría que se resuelva la situación.

Les estamos pasando información aquí en unas carpetas, no sé si ya las distribuyeron Miguel, les estamos pasando información de cuáles son los resultados que están en el programa y cómo se alcanzarían las diferentes metas.

Por ejemplo, dentro del plan que se tiene, lo que se buscaría sería que para el 2020, que estamos hablando dentro de prácticamente seis años, toda la ciudad cuente con agua suficiente vía red de distribución, toda la ciudad, y que además se incremente la presión de 7 metros columna de agua, se incremente en más de un 50 por ciento, que se vaya a 11 metro en promedio. Lo que buscaríamos sería que para el 2018, que son los compromisos del doctor Mancera, toda el agua que suministremos sea calidad potable. Es decir que logremos nosotros que en toda la Ciudad, en el oriente, en el poniente, en el sur, el agua que estemos distribuyendo sea de calidad potable, que la gente no tenga necesidad de comprar botellas de agua, si las compra es por su gusto, porque la red llevaría agua potable.

Estamos hablando de que para el 2024 se quitarían los tandeos en la ciudad, la idea es tener toda la red con presión. Estamos hablando de un plan de diez años para resolver el problema de los tandeos, pero si empezamos ahorita son diez años, si no empezamos ahorita al rato quién sabe cuántos años serían.

Estamos buscando que se resuelve el problema de las 45 colonias que están con un alto grado de riesgo ante lluvias y la posibilidad de inundarse, donde vamos bajando de las 45 colonias, resolvemos para alcanzar nada más 30 en el 2018 y una solución total por ahí del 2036, y toda una serie de indicadores que hablan de metas físicas en cuanto a reposición de tuberías de agua, de drenaje, estaciones de agua subterráneas, buscar eliminar las fugas que se tienen en la ciudad, es decir todo un esquema de solución que nos garantice que vamos por la ruta adecuada.

Yo lo que les invitaría es que busquemos una solución a este tema y que entendamos que en la medida de que tengamos una mejor ley y unas mejores reglas del juego, en donde por ejemplo en las tarifas lo que decimos, si la junta

de gobierno, no es el Director del Sistema de Aguas el que envía la propuesta, si la junta de gobierno donde está el Jefe de Gobierno, el Secretario de Finanzas, manda una propuesta a la Asamblea de unas tarifas con un subsidio, yo esperarí que esas tarifas con ese subsidio sean aceptables para la Asamblea, pero si la Asamblea las quiere cambiar entonces que se sienta con los técnicos del Sistema de Aguas, que veamos los impactos, qué le quiere cambiar y que en un momento dado se busque un subsidio que compense cualquier modificación porque si no el plan no se podría cumplir.

Ese tipo de cuestiones más que acotar facultades o limitar a la Asamblea lo que hace es meter un orden en algo que es de primera necesidad, y lo que sí les pongo sobre la mesa es lo siguiente:

Con las reglas del juego de ahorita no se va a resolver el problema. Queremos que esta ley ayude a evitar que se genere una crisis y no obligar al gobierno que actúe de manera drástica, porque ya la crisis nos alcanzó y los problemas de agua en la ciudad son muy serios.

Yo esperarí algunos comentarios para poder hacer los comentarios que procedan.

El tema del reglamento, tiene toda la razón, diputado, porque ahí hay un tema sobre el reglamento, no lo hemos sacado porque siempre se ha pensado en la necesidad de reformar la ley. Si ya está la ley aprobada por la Asamblea podemos nosotros instrumentar un reglamento de manera más o menos rápida. Hay cuestiones que no son tan necesarias reglamentar, pero otras que son muy importantes, por ejemplo todo este tema de pipas hay que reglamentarlo muy bien, hay una serie de cuestiones que sí sería importante tenerlas y sí existiría el compromiso de que trabajemos en un reglamento que podríamos inclusive compartirlo con la Comisión antes de que se publique, para buscar que se cuente con ese instrumento jurídico y que ayude a que también se camine de manera más eficiente en el tema del agua y que la ley cuente con su reglamento este mismo año.

EL C. PRESIDENTE.- Es lo que está proponiendo Rubén.

Yo agregarí a lo que acaba de exponer el ingeniero, porque efectivamente se han hecho reuniones conjuntas con mi persona y con los asesores, sobre las

preocupaciones en lo general de mi persona y en lo particular, pero también pues falta lo que he dicho ante los medios, que hace falta procesarlo también ante los demás grupos parlamentarios y ante los demás diputados, pero agregaría por ejemplo que en la ley anterior o en la ley que está vigente actualmente estaba el término de suspender cuando dejaras de pagar dos bimestres, es decir suspender es cortar, esa era la propuesta que estaba vigente o está vigente y nosotros estamos proponiendo que sólo sea restringir y que se agregue el concepto del derecho humano en cuanto a lo que determinan el número de delitos que cada habitante tiene que tener garantizado aunque no tenga dinero para acceder al agua.

Otra máxima es la preocupación de las tarifas, la ruta actual que todos conocen es que a través de la Ley de Ingresos se propone el aumento que tiene que ver con la inflación a través de la Secretaría de Finanzas, que la manda para su discusión y su aprobación a la Asamblea Legislativa el Jefe de Gobierno, o sea actualmente quien propone eso es el Jefe de Gobierno y aquí se discute ese tema y se prevé la parte que tiene que ver con los grupos vulnerables y los subsidios.

Esa ruta que no está escrita, que no está en la ley, es una ruta que está propuesta en la nueva ley; una ruta institucionalizada en donde la Asamblea, le vuelvo a hacer el planteamiento al ingeniero, no debe de perder esa facultad histórica de velar por los grupos vulnerables y develar porque también los incrementos no vayan más allá de una circunstancia normal que es la inflación y que eso sucede en todos los derechos e impuestos en la Ciudad de México, que además ya en lo personal esa sí es una preocupación, de que si va a desatar un aumento de precios del agua o qué, o cuál es la idea.

Yo le expongo los temas que pues todos me comentan y que todos han hecho partícipes de lo que implica la descentralización, incluso la propia diputada Ernestina ha manifestado sobre el tema de la descentralización. Habría que comparar con otros organismos descentralizados de la Ciudad de México para ver cómo están sus facultades que recaen en la junta de gobierno como bien lo dijo el ingeniero, en donde está representado pues todos los sectores que están involucrados en el tema del agua, es decir las decisiones son colegiadas, no son de una sola persona y además lo que le pedí porque se

retiró de la propuesta de la ley, es que esté el Presidente de la Comisión de la Gestión Integral del Agua como participante de este órgano colegiado, aunque no tenga derecho a voto porque no son facultades del Órgano Legislativo tomar decisiones de naturaleza administrativa, sino hasta que lleguen al campo legislativo es cuando le toca.

Sí, porque si va a ser una acción coordinada, si va a estar mandando los informes de los indicadores sociales, institucionales de cómo va avanzando el programa del agua, pues tiene que estar desde un momento el Presidente de la Comisión, independientemente del partido que sea. Eso es algo de lo que peleamos y bueno que se insertara finalmente el derecho humano que no viene en la nueva propuesta que mandó el Jefe de Gobierno.

Viene de alguna manera relacionada con el tema que dice la Constitución, donde dice que es un derecho, pero nosotros no tenemos que estar ajustados a la legislación nacional que es otra de las preocupaciones que me han planteado. Nosotros tenemos que sacar de manera caracterizada nuestra propia circunstancia en la Ciudad de México, por lo que implica a la Ciudad de México y sobre todo el aspecto de la sustentabilidad.

Creo que son algunas de las cuestiones que hemos abordado y el llamado es a eso, la Ley no puede mentir sobre interpretaciones, bien se decía la Ley anterior dice habla de concesiones privadas, esto ya también es un tema que ya se sacó en esta ley, pero se abrían algunos aspectos que preocupan y que son relevantes y sustantivos incluirlos en la nueva propuesta, yo creo que el gobierno tiene la apertura de hacerlo y nosotros de exponerlo.

Entonces si podemos caminar de manera objetiva con esta discusión como ya lo hizo la diputada Ernestina, haciendo su propuesta de modificación a reducción a 36 artículos, pues lo hacemos con todo gusto, porque así ya podemos tener certeza de cuáles son las preocupaciones.

Ese es el llamado que hago a todos los diputados, porque claro después de esta reunión va a haber una reunión con los asesores para que vayamos ajustando estas cosas y para que podamos tener un producto final.

Diputada Lucila Estela me pide el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADO LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Muchas gracias, buenos días a todos. Ingeniero Aguirre, bienvenido.

Un poco ahondar en lo que comentaba el diputado Gabriel Antonio Godínez, hasta ahorita la iniciativa de ley descentraliza el asunto de aguas de la Ciudad de México y permite concesionar algunos rubros reservados a este organismo, como la construcción de plantas potabilizadoras, el tratamiento de aguas residuales y la detección y recuperación por fugas en la instalación e instalación de medidores.

No sé si eso ya cambió en la iniciativa, porque entonces si bien es cierto como dice el diputado Godínez a nivel federal, pues a lo mejor no tenemos mucho que tomarlo en cuenta pero sí el artículo 27 Constitucional del párrafo primero, plantea que las tierras y aguas corresponden originalmente a la nación y que lo tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares. ¿Ahí qué nos va a beneficiar el poder dar este tipo de concesiones, ingeniero?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Bueno más bien señalar que a mí me parece muy importante que esta ley aborde de manera integral un problema que es muy sentido en la ciudad, en particular de donde provengo también, que es el tema de Iztapalapa.

Yo creo que la estructura de la ley es muy precisa, es muy exacta en cuanto al tema de poder resolver el problema del agua en cuanto al tema de abastecimiento y me parece importante que sea una junta de gobierno la que pueda determinar cómo reusar el recurso que ingresa al Sistema de Aguas por concepto del tema de los pagos.

Esa parte creo que es importante también la vinculación que se da para que sea la Asamblea la que pueda establecer subsidios, entiendo a partir de la necesidad de la propia gente, eso es decir, poder subsidiar a quien realmente necesita que los subsidien que son las partes más humildes de la ciudad. Creo que eso es un acierto.

Sin embargo, creo que habría que precisar que el tema de la relación o no sé cómo poder establecer de manera más clara el tema de la relación que

guardaría el establecimiento de las tarifas por parte de la junta de gobierno con la participación que tendría la Asamblea en el tema de los subsidios.

Entiendo tendría que pasar también por la revisión del propio Gobierno para ver en qué montos se puede subsidiar y en qué zonas. Sería muy importante a lo mejor establecer hasta qué rangos mediante estudios socioeconómico, no sé cómo funcionaría, a lo mejor si nos pudieran clarificar un poco más eso.

El poder establecer lo que establece el artículo 4° en la Ley, creo que sí es algo que se tiene que rescatar y el tema del derecho humano al que tiene toda persona al tema del asunto del agua.

Puntualizar. Si esta parte resulta en obras que beneficien a las clases más pobres como ese el tema de Iztapalapa, si realmente esta gente que reside hoy agua por medio de aguas de garrafones que es la gente que paga el agua más cara en toda la ciudad paradójicamente, si esta parte resuelve el tema de la gente que tiene que recibir agua de vez en cuando mediante pipas y que además la tiene que pagar a costos altísimos, pues claro que estamos de acuerdo y claro que vamos a apoyar el tema de la iniciativa de ley y claro que además la vamos a defender en el tema del propio pleno.

Solamente resaltar estos temas que básicamente tienen que ver con orden conceptual, no es un tema de fondo y yo creo que esa parte ayuda mucho al tema de la propia ley.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- A ver, ingeniero. No es un asunto personal eh, de por qué es el Director Ramón Aguirre el que está en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; no, no es eso, digo para que quede claro. Fumemos la pipa de la paz en esa parte.

No es que Ramón Aguirre está en la Dirección del Sistema de Aguas, mi preocupación es eminentemente jurídica, de técnica jurídica, donde no es que Ramón Aguirre tenga más facultades o no, sino que el Sistema de Aguas tenga un marco jurídico que esté acorde a las distintas leyes que nos rigen.

No es que el Sistema de Aguas al ser un organismo público descentralizado sale de la esfera jurídica del Gobierno, no es así y en eso va mucho de mis

observaciones, porque se tiene que cumplir con la Ley de Planeación, si van a mandar un programa, lo tienen que mandar quien lo tienen que mandar de acuerdo a Ley de Planeación porque es superior, es la que regula el tema de la planeación.

Si se va a ejercer un gasto, está la ley de presupuesto y gasto eficiente y esa es la que tiene que regir y el marco jurídico lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública, muchos de mis comentarios radican en eso.

Claro que hay preocupaciones, preocupaciones importantes, el tema de las tarifas me parece y quiero decirlo de manera muy abierta, me parece que es un maltrato a la Asamblea Legislativa.

Usted nos explica que la propuesta le quita la facultad a la Asamblea Legislativa para establecer las tarifas porque lo que hemos hecho ha provocado que el Sistema de Aguas tenga muchos juicios que no puede ganar. De alguna manera, ¿fue así o lo entendí mal?

Lo entendí mal porque decía, porque establecen tantas excepciones que cuando se van a juicio que era lo que le estaba pidiendo me parece que su jurídico, que nos dijera todo lo que había provocado en Tribunales nuestra mala actividad en cuanto a legislación.

Me parece que no es un argumento para proponer quitarle la facultad a la Asamblea Legislativa, entendiendo esto como los pesos y contrapesos que tiene la administración pública de la cual el sistema de aguas es parte contra pesos y contrapesos legislativos.

Entonces creo que el tema de las tarifas debe seguir estando en manos de la Asamblea Legislativa, porque en la Asamblea están representadas todas las fuerzas políticas de la ciudad y ahí se establece de manera consensuada, o sea hay muchas cabezas que están en eso y que ven no solamente un tema técnico. Ahí tenemos que ver la proporcionalidad efectivamente, el tema de los grupos vulnerables, en fin, todo eso. Creo que ahí tendría que ser.

¿Qué es lo que hay que hacer me parece para perfeccionar la actividad de la Asamblea Legislativa? Tener coordinación y si ustedes nos dicen la fracción II del artículo tal del Código nos está provocando esta situación que nos tiene en estado de indefensión ante los tribunales. Cambiémosla, cambiémosla, pero es

el poder legislativo el órgano, porque ni siquiera somos poder, el órgano legislativo el que tiene toda esa facultad.

Preocupaciones como el que las delegaciones están totalmente fuera de todo este sistema, totalmente fuera, cuando son las primeras autoridades responsables ante la gente.

Cuando hay un momento de estiaje en Iztapalapa, al primer lugar al que van es a la delegación y está el ingeniero Hernández multiplicándose para dotar de pipas y no se le da ninguna facultad a las delegaciones en esta iniciativa y no se le da ninguna posibilidad de presupuesto, resultado de la recaudación, no se le da ningún presupuesto, con su presupuesto que se las vean. Me parece que ahí hay que analizarlo, hay que ver cuál es la mejor fórmula.

Por ejemplo eso, creo que en el tema del consejo consultivo, a lo mejor debería de estar también la Asamblea Legislativa, digo entiendo que la Junta de Gobierno no puede porque además por ley no se puede. No, no puede estar, pero sí puede estar como invitado permanente, con voz pero sin voto, o sea lo dice la ley, no puede estar. Pero en el Consejo podrían estar 3 diputados, 4 diputados; sí, digo puede ser.

Como este tipo de preocupaciones son las que yo tengo, no estoy en contra ni de Ramón Aguirre ni de la ley. Digo para que quede claro, porque si no van a decir es que Ernestina está en contra de la ley y además en contra de Ramón Aguirre, por favor, ingeniero, jamás, eso nunca.

No es ese el tema, el tema son temas muy puntuales desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de armonización, incluso con la constitución, que ahí sí tenemos que armonizar con la Constitución, a lo mejor no nos interesan muchas cosas federales, pero sí tenemos que armonizar con la constitución. Entonces pido mesas de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Desde luego que son entendibles los señalamientos de la diputada Ernestina por técnica jurídica en el asunto de conciliar y hacer armónico lo que se propone con el aspecto de las demás leyes que también tienen que modificarse, porque cambian la naturaleza jurídica del sistema. Desde luego que tiene que hacerse ese trabajo y es atendible.

El diputado Rubén Escamilla pidió la palabra.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Nada más digo prácticamente muchas de las cuestiones que se han estado discutiendo en la mesa y que se han estado revisando con el Sistema de Aguas, pues prácticamente la mayor parte tiene que ver con el consumo del agua, con el consumo humano del agua.

Yo creo que hace falta un poquito como hablar más del aspecto del agua tratada, porque es un tema que nada más se señala en varias partes de la propuesta de ley, pero no hay un esquema que nos permita saber cómo vamos a garantizar el suministro de este tipo de agua, sobre todo para todo el suelo de conservación que existe todavía en la ciudad y para todo este cinturón verde que tenemos Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, que seguramente si tuviéramos programas que nos permitieran, que estuviese llegando el agua tratada con más regularidad, que estuvieran llegando más cantidades de agua tratada, pues seguramente con eso estaríamos garantizando que tuviéramos mayor producción en la ciudad, que evitáramos el crecimiento de la manchar urbana, porque estaríamos dándole esquemas de trabajo a la propia gente del campo de la ciudad.

Entonces es un tema que seguramente hay que ver cómo se pueda reforzar más, digo insisto está muy punteado en la ley, pero así como muy poco señalado, porque hablamos de desarrollo rural, hablamos de las aguas tratadas, pero como que no se le da un incentivo mayor a toda esta parte que nos permitiera saber cómo podemos seguir manteniendo estos esquemas.

Por ejemplo en el caso de las delegaciones Tláhuac o Xochimilco, no podemos seguir o la gente no puede seguir produciendo más por la falta de agua tratada, pasa como con el agua de consumo humano. También tienen que estarse turnando la gente para que les pueda estar llegando hacia sus parcelas y que con esto puedan ellos estar regando todos sus cultivos.

Entonces digo como que también es un tema que habría que entrarle un poquito más, porque al final del día toda esa agua nos sirve para infiltrar y nos sirve para tratar de remediar otra serie de problemas que estamos ocasionando con la absorción de todo el agua que se saca para el consumo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Zepeda, bienvenido y quiere hacer uso de la palabra por favor, le pasan el micrófono.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias, diputado.

Justamente se habla mucho del consumo del agua y el manejo que se tiene que dar, pero poco se habla, yo les digo de los que fabrican el agua, el caso concreto de los bosques de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, sí a partir del artículo 42 menciona esquemas sobre la recarga de los mantos freáticos, la conservación del medio ambiente, pero debemos ser más específicos.

Nosotros hemos tenido reuniones con los comuneros de la parte de San Bartolo, de Santa Rosa, y están interesados en conservar los bosques, porque de ahí se fabrica el agua propiamente. Mucha de la que es está desperdiciando inclusive, porque no hay esquemas de cómo captar esa agua.

Ahí yo en alguna ocasión, ingeniero, le comenté esta problemática, esa preocupación de los habitantes de esta zona, que como bien decía el diputado Escamilla, es gente que se puede emplear para conservar estos bosques, que es quien está produciendo no solamente agua, sino además oxígeno para el Valle de México y que es importante ser específico en acciones que puedan implementarse dentro del marco de la ley redunde en la fabricación de agua y la producción de oxígeno que se está dando en estas zonas boscosas.

Es muy importante porque es una superficie considerable lo que abarca desde Magdalena Contreras hasta Cuajimalpa, pasando por los bosques de San Bartolo y Santa Rosa Xochiaca.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Zepeda.

¿Alguien más antes de que responda?

EL C. ING. RAMON AGUIRRE DIAZ.- Bueno, vamos platicando.

A ver, el diputado Godínez pregunta sobre si se va a desatar un tema de los precios del agua. A ver, en realidad el tema aquí, ustedes saben cuál es el presupuesto del Sistema de Aguas, es aproximadamente 10 mil 700 millones de pesos. Yo lo que les preguntaría, si ustedes tienen una idea de cuánto es el

subsidio efectivo del Gobierno de la Ciudad al tema del agua, cuánto le cuesta el tema del agua al Gobierno de la Ciudad. Tengo entendido que el programa de adultos mayores le cuesta como 6 mil millones de pesos y que todos los programas sociales andan por arriba de los 20 mil.

Bueno, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México recibe de subsidio efectivo del Gobierno de la Ciudad 1 mil 750 millones, ni una tercera parte del programa de adultos mayores ni una décima parte de lo que se va a programas sociales.

Lo que nosotros estamos planteando aquí es la necesidad de que se sumen recursos, vía cobro a usuarios o subsidio, que permitan que se cumplan con el programa, para el plan y para el Sistema de Aguas, la combinación es absolutamente igual la que se decida en su momento.

Lo importante en las hojitas que les pasamos, si pueden verla que es tamaño carta, perdón, la que es tamaño oficio, la que es más larga dice: Recursos locales necesarios.

Esos recursos locales necesarios quiere decir que nosotros necesitamos hacer en una combinación entre ingresos propios y subsidio, ir alcanzando esas cantidades de recursos y el plan que nosotros tenemos del cual, les vamos a pasar copia del plan porque lo que tienen ustedes es la propuesta de ley, estas hojitas es parte del plan.

En el plan no hacemos una distinción sobre ese tema y realmente es una decisión que deben de tomar los diputados y el gobierno en el momento que toque, el año que toque, sobre todo si hacemos obligatorio el cumplimiento del plan, simplemente si quieren aumentar las tarifas, a qué grupos se les quiere aumentar las tarifas, a qué grupos se les quiere dejar las mismas tarifas, si se quiere sancionar los consumos excesivos o no y finalmente decir bueno cuánto le ponemos de subsidio para alcanzar las metas del plan.

Aquí el problema es que hasta el día de hoy no se ha recaudado ni lo suficiente vía tarifas ni se ha dado el subsidio suficiente por parte del gobierno. Lo que busca en este plan es que efectivamente sí se cuente con los recursos no sólo esta administración, sino las que siguen para que se pueda atender esta situación.

Entonces lo que yo les comentaría es que el plan y la propuesta que tenemos nosotros desde el punto de vista técnico, simple y sencillamente es para resolver el problema y eso lo tienen en la hoja, esa sí es la más pequeña, vienen toda una serie de actividades, toda una meta y sus costos, donde viene el sistema de telemetría, micromedición, rehabilitación de potabilizadoras.

Por ejemplo, se está hablando que para resolver el problema de la potabilización, hay que construir 28 potabilizadoras, hay que rehabilitar 13 que están en muy malas condiciones.

Necesitamos cambiar 2 mil 965 kilómetros de tuberías dañadas, renovar tomas dañadas por 2 mil 600 kilómetros, todas estas son las metas físicas que se tienen que cumplir, están calendarizadas, están cuantificadas y están bajadas a un programa de presupuestos anuales, donde obviamente se va viendo un incremento creciente de las inversiones para dar tiempo al gobierno que vaya ajustando sus presupuestos y que en un momento dado se canalice el subsidio que corresponda.

Un modelo que se podría ver hacia futuro, es que las tarifas no se toquen y que simplemente se dé el subsidio que permita incrementar el subsidio para que se cumpla con el programa.

El problema es que todos estos planteamientos que se hacen ahí, por ejemplo, el tema de construir plantas de tratamiento para la zona, sí nada más que se requieren recursos, de dónde va a salir, porque si no nada más es discurso o sea suena bien pero en la práctica si no se pone el dinero en el presupuesto cómo le hacemos, el apoyar el desarrollo rural y todo el tema del cuidado del bosque.

Nosotros tenemos en la hoja pequeña, si se puede ver, tenemos un apoyo a la reforestación del suelo de conservación. Tenemos cantidades de recursos que no son muy importantes pero se están poniendo, ahí vienen en 5 renglones de abajo hacia arriba, donde dice "otras acciones", arriba viene "apoyo, reforestación y suelo de conservación", se ponen unas cantidades de recursos que pueden ser más por supuesto, pero hay que ponerlas en el presupuesto, o sea, ese es el tema, lo que yo les quiero hacer notar.

Finalmente el problema es de que haya un incremento del subsidio, o sea, lo que pasa es que ustedes dicen "no queremos que se toquen las tarifas", bueno, ok, el plan lo que dice es "se requieren tantos recursos". Si no quieren que se toquen las tarifas pues hay que darle un subsidio, es así de fácil.

Ahora, el objetivo del plan es que se vuelva obligatorio, es el objetivo de la ley, y esa es una presión sobre todo hacia el gobierno, porque si gobierno se compromete a que se van a alcanzar estos montos de recursos locales y que finalmente la Asamblea va a participar en el tema de las tarifas con una revisión de la propuesta tarifaria, el modelo lo podemos afinar, pero como está revisado junto con la Comisión de Gestión Integral del Agua, se manda una propuesta a la Asamblea para que se revise y si se quiere cambiar y en ese cambio se afectan los ingresos programados, pues simplemente hay que ver lo del subsidio para que se alcancen las metas.

Si no viene ese procedimiento no se puede hacer obligatorio en plan el cumplimiento del programa porque cómo le hacemos; se bajan los ingresos pero no se aumenta el monto de subsidio, cómo le hacemos.

Entonces yo lo que le comentaría al diputado Godínez, no está en el plan ni ninguna parte de los objetivos del plan el que se alcancen a incrementar las tarifas. Lo que sí está es que deben de canalizarse mejores recursos al tema del agua para resolverlo.

La combinación ingresos o tarifas se tendrá que definir año con año por parte de la Asamblea y del gobierno, porque es una combinación entre ingresos y subsidios.

Diputada Lucila Estela, un comentario. Aquí lo que debemos de tomar en cuenta es lo siguiente, el tema de las concesiones es cuando uno le da a un privado la prestación de un servicio público que está a cargo del gobierno. Debemos de tener claro que nosotros tenemos presente en la ciudad la participación del sector privado en la construcción de infraestructura, nosotros no lo hacemos por administración, ni podemos y saldría mucho más caro.

Entonces la participación de la iniciativa privada está presente ahorita, no se está cancelando hacia futuro que nos sigan haciendo las obras o que sigan teniendo, por ejemplo las ingenierías, contratos de servicio, todo ese tipo de

cuestiones no se está quitando. Lo que sí se está dejando muy claro en la ley es que las concesiones como tales de que yo gobierno te doy a ti ahora las facultades para que des tú el servicio, eso está en el artículo 1º primer párrafo de la ley.

El servicio de agua no se privatizará, de ninguna manera se va a dar a las empresas, por ejemplo, le voy a dar un modelo. Se está pensando que las empresas, que contratemos empresas para que nos potabilicen el agua, pero son contratadas por el Sistema de Aguas y le paga el Sistema de Aguas del dinero o del subsidio que dé el gobierno.

No se está pensando que ese es otro modelo, que las empresas potabilicen el agua y se la vendan a la gente, porque entonces no son tarifas controladas, el chiste es que sean tarifas controladas.

Las que tenemos son las tarifas que se autoricen finalmente con la Asamblea; y los contratos que se lleguen a dar de servicios son contratos donde el que paga es el Sistema de Aguas y no tienen ninguna relación con la cobranza con la gente. Ese sería el tema.

Las concesiones estarían eliminadas, a ver, antes de la ley actual, antes de la ley nueva el servicio del agua en la ciudad se podría concesionar a privados. Aquí se da una instrucción expresa de que no se podrá. Ahorita con la ley vigente sí se podría, con la nueva ley se indica claramente que no se podrá.

Entonces yo creo que con eso se avanza mucho en clarificar algo que por supuesto no es la intención del gobierno.

El tema de la Asamblea y los subsidios. Tenemos un nuevo párrafo que redactaron los asesores del diputado Godínez sobre el tema del procedimiento.

Lo que nosotros quisiéramos es simplemente que no quede a la deriva, y no por la actual Asamblea sino por las experiencias que hemos tenido en el pasado, de que se modifican las tarifas y que se genera entonces un problema operativo del Sistema de Aguas.

Ahorita le voy a pedir que nos de dos o tres ejemplos a Ernesto para que vean de qué estamos hablando.

El tema es realmente muy complejo, de la cobranza, y si uno quiere resolver un asunto a veces se complica porque le resuelve uno a dos pero entonces brincan mil que se les está cobrando de manera injusta.

Eso es una parte, pero además eso es algo que lo que nos preocupa a nosotros, debemos de cuidar mucho que el tema de la cobranza es muy delicado y cualquier cosa que hagamos que sea algo que lo vean con nosotros y que se implemente. Esa sería la solicitud, sobre todo si queremos que el programa se vuelva obligatorio.

Habría que ver si la redacción nueva que tiene el diputado Godínez con sus asesores ya satisface a los demás miembros de la Comisión o si hay que pulirla más, pero el objetivo es ese básicamente.

La diputad Godoy. Pues oiga, diputada, qué gusto que no sea contra Ramón Aguirre el tema porque pues sí estaba yo preocupado. Créame que hacemos el mayor esfuerzo pero el Sistema de Aguas no sólo soy yo, somos muchos compañeros que están trabajando ahí.

Yo lo que le quiero pedir es lo siguiente. Lo que más le conviene a la ciudad es un organismo que tenga muchas facultades para resolver, cualquier cosa que diga "no, no, no, para hacer eso le tienes que pedir permiso al Secretario de no sé qué tanto", pues nada más se van a atrasar las soluciones.

Uno de los aspectos que yo quiero poner sobre la mesa es lo siguiente. Sistema de Aguas ingresa a la ciudad 6 mil millones de pesos, que es mucho dinero, pero el presupuesto de la ciudad es de 140 mil, entonces díganme en qué prioridad tiene Tesorería los trámites que le manda Ernesto Blanco cuando representamos menos del 5 por ciento de los ingresos, o sea, para Ernesto sí es su prioridad resolver el problema de un usuario que le está presentando una queja, pero él lo turna y allá se va hasta atrás de la cola de la cola, o sea, qué prioridad puede tener ni si fuéramos el ingreso más importante.

En el momento en que queda en el ámbito donde sí es tu prioridad, pues obviamente es en beneficio de los usuarios.

Yo lo comenté en alguna reunión, les dije: En el Sistema de Aguas no podemos trabajar más horas de las que ya trabajamos, lo único que pasa es que somos menos efectivos de lo que podríamos ser porque nos faltan facultades.

Entiendo que haya algunas acotaciones en las leyes que se tengan, bueno, pues hay que ver esas acotaciones, si se pueden quitar, si no se pueden quitar, y si se tienen que cumplir que se pongan, pero yo lo que quisiera hacer notar es lo siguiente, más que ponerle contrapesos al sistema le estamos poniendo trabas para que no pueda resolver pronto y rápido a los usuarios.

Yo prefiero un sistema que tenga muchas facultades, de todas maneras está sujeto a la fiscalización, de todas maneras lo va a auditar la Contraloría, de todas maneras llega Auditoría Superior de la Federación, de todas maneras cae Contaduría Mayor de Hacienda. Si alguna área en el Gobierno de la Ciudad es auditada es la nuestra, porque de todas todas nos audita el Gobierno Federal y de todas todas nos audita la Contaduría Mayor de Hacienda; y tenemos una Contraloría Interna que está todo el tiempo con nosotros.

Entonces yo le digo, vamos a tratar de darle las mayores facultades porque va a ser darle posibilidades de resolver más pronto los problemas al Sistema de Aguas.

El tema de las tarifas ahorita a ver si me aceptan que Ernesto les platique dos o tres cosas que hemos tenido como problemas que nos han rebotado y miles de quejas por ese asunto.

El tema de las delegaciones sí es un tema que podemos analizar, es un tema que podríamos analizar porque la realidad es que hay desorden en esa situación; y es un desorden el que va un poco en contra del servicio, habría que ver cómo podemos resolver. Ahorita creo que está establecido algo de hacer una especie de convenio y tal vez podríamos afinar un poco la ley en ese tema y buscar que el reglamento sea mucho más preciso en algunos aspectos.

Lo que yo les ofrecería es que el reglamento no es un tema de la Asamblea, no lo llevaríamos al pleno, pero sí lo podemos ver en el ámbito de la Comisión para que sea un reglamento que sea satisfactorio para los criterios que ustedes vean que se deban de aplicar.

Yo no le veo problema para que la Asamblea participe en el Consejo Consultivo con 1 representante de cada uno de los tres partidos más importantes.

El tema de agua tratada, Rubén, lo mismo. A ver, yo lo que quiero acotar es lo siguiente, todo el tema rural es una especialidad, la Comisión Nacional del Agua tiene una Subdirección que ve el tema de agua potable y saneamiento urbano y también humano, y hay otra área, otra Subdirección igual de grande, igual de importante que ve el agua agrícola.

Nosotros no podemos invadir como Sistema de Aguas el tema agrícola porque está la SEDEREC. El hacer plantas para que los campesinos, yo entiendo que puede ser una necesidad pero hay que ver también, eso no está en nuestro programa, se puede meter pero hay que entender que es una ruta paralela, nosotros damos la mayor apertura para que participemos y ayudemos en lo que se pueda, pero bajo el entendido que eso cuesta y que hay que ver de dónde va a salir el dinero, y que habría que ver específicamente en el tema rural dónde está la gran ausencia en las fortalezas que debería tener SEDEREC para atender el asunto, y cómo podemos coordinarnos mejor.

Yo creo que el tema rural en sí, es decir, el agua agrícola para fines de riego, para fines de producción en el campo, etcétera, en la ciudad, es algo que debe quedar ajeno y mejor hay que pasar a otro capítulo que es sentarse con SEDEREC, sentarse con Sistema de Aguas y buscar la mejor coordinación posible en algo donde Sistema de Aguas resuelva el problema del agua y del drenaje humano del servicio a la población, ya con eso está más que satisfecha una necesidad de la ciudad, el otro tema, sin dejar de hacerlo notar que es importante, hay una Secretaría a cargo del tema. Habría que revisarla. Es la propuesta que tendríamos.

Diputado, el tema de los bosques sí está en el plan, no son cantidades de recursos muy importantes, se pueden implementar, pero es lo mismo, hay que subsidiar más ese renglón.

EL C. PRESIDENTE.- Ernesto Blanco, de Atención a Usuarios.

EL C. ERNESTO BLANCO.- Muchas gracias.

Les comento rápido algunos puntos que tuvimos, que finalmente entre algunos cambios que se han propuesto a la Asamblea y estos últimos que se lograron ya poder resolver, pero es un tema que tiene que ver con tarifas y la forma en

que se deben de aplicar esas tarifas donde empezamos a tener muchos problemas para atender a la gente.

Por ejemplo el caso de, se estableció una cuota fija, si un medidor dejaba de operar o por alguna situación había el impedimento de lectura, se aplicaba una cuota fija que para algunos podía resultar muy alta o muy baja, entonces qué pasaba con algunas zonas de la ciudad como es Las Lomas, pues empezaron a romper los medidores; y en otros lugares donde la gente tiene departamentos pequeños o tenían un uso muy bajo teníamos que facturar una cuota fija, cuando dicen "oye, pues yo tengo un consumo promedio histórico, por qué no me lo pones", pues porque el Código no me lo permite.

El caso de los diámetros de toma también sucedió en locales comerciales de uso, en el caso de usos no domésticos, se una directamente a una cuota fija por diámetro de toma y resulta que si la toma era de 19, bueno, se iba a 10000 pesos un local que estaba vacío. Entonces al momento de tratar de resolverle su problema es "oye, pues tienes razón pero no me lo permite el Código y entonces caería en una falta si te hago un ajuste, esto está facturado correctamente".

Otro caso que fue muy común fue en los edificios de condominio, donde de la toma general a la medida de las ramificaciones, el área común se tenía que prorratear entre todos, se tomó una decisión en su momento y se dijo "el que no tenga medidor se le aplica esa cuota fija, pero toda la suma de las áreas comunes se le va a ese usuario. Bueno, hubo facturación de 15000 mil pesos a un usuario de una unidad habitacional, que era completamente impagable, y decíamos "bueno, y cómo se lo compongo", bueno, pues es que así dice el Código.

Entonces fueron muchas, estos son los ejemplos pero hubo mil de muchas situaciones que se fueron metiendo ya no sólo al tema de la tarifa sino cómo aplicarla y cómo los criterios de ir aplicando la tarifa.

Comentaba Ramón que el tema de la tarifa es algo muy complicado. La combinación que hay en la Ciudad de México pocas en el mundo la tienen, aquí tenemos de todos, tenemos edificios, tenemos unos que son de renta, otros que son de condominio, unos medidos, otros no medidos, tenemos varias

tomas en un solo edificio, tenemos varias cuentas para entrar, tenemos varias cisternas que están comunicadas, tenemos el agua que está, las tuberías están revueltas; tenemos diferentes tipos de manzana, tenemos diferentes tipos de uso.

Entonces hay una serie de reglas para facturar que se vuelve muy complejo y lo que estaba sucediendo es que recibían algún caso o casos de, y alguna inquietud de los usuarios y decían "ah, ok, para resolver este asunto pues lo ponemos así", y a lo mejor resolvían el asunto o medio resolvían el asunto de tres casos o cuatro casos, pero toda la generalidad cae en un supuesto diferente que no se había contemplado. Entonces era un rebotadero de condiciones.

Al final la intención, por ejemplo eso que vimos mucho fue ayudar a los sectores más desprotegidos y acabaron ayudando a los sectores más altos, porque no podíamos entrar a poner un medidor en Las Lomas jamás, porque lo que convenía era una cuota fija de 300 pesos para toda la casa. En fin, así fue en algunos.

El otro tema que tenemos, que siempre lo hemos platicado y lo platicamos para efectos del Código Fiscal, el tema del pago de derechos y lo complejo que resulta poder emitir una boleta que cumpla con los requisitos fiscales y que de todas todas las que van al Tribunal no la ganan. Este es el otro tema que tiene que ver ya con el pago de derechos.

EL C. ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ.- Para abundar en lo que comentó Ernesto.

Tú tenías establecido en el Código que si se te descompone el medidor te cobro tu histórico, después se les ocurrió decir "bueno, pero después de un año ya se le debe cobrar el promedio de la zona", y después se les ocurrió que no, que era injusto porque no se estaba midiendo que había que quitarles y ponerles una cuota fija; y entonces empiezas a tener problemas porque al haber un usuario que te consumía 50 metros cúbicos le vuelves a facturar 50 sin medirle, pero por lo menos era su consumo.

Después se les ocurrió decir que después de un año si no se le ponía el medidor había que irse al promedio de la zona, entonces si el promedio de la

zona era, por decir, otros 100, porque es una colonia con jardines y etcétera, entonces sin medirle se te iba al doble.

Después dijeron “no, no, no, es injusto, vamos a cobrarles cuota fija”, entonces se te bajaba el cobro que en promedio cobramos 27 metros cúbicos, y se bajaba.

Después te pasaba que usuarios al revés, que venían pagando por un consumo promedio de 15 metros cúbicos pagaban 50 pesos.

Después se le quita eso y se les mete a todos esos el cobro de cuota fija en vez del promedio de la zona y te empiezan a brincar reclamaciones y no puedes hacer nada porque así salió el Código, porque de última hora se les ocurrió hacerlo sin consultar.

Yo lo que quiero reconocer es de que esta Asamblea estuvo muy pendiente de que participáramos en el tema del agua, nos ayudaron mucho a que sí nuestras opiniones se vertieran y el nuevo Código salió muy afinado. Pero lo que nos preocupa es que no sabemos cómo salgan los nuevos diputados.

Entonces lo que queremos es que se establezca una regla de que se, digo, es que ya ves que son ciclos, digo, si ustedes ser reeligieran no hay bronca.

Entonces lo que queremos es que cualquier cambio sean cambios que se vean porque tienen impacto y después el problema es que mucha gente se queja y la mayor parte de las veces es sin razón, es que el Código está así.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dione.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- No sé si tú lo ibas a decir, Presidente, pero yo lo que propongo es que ya nos ha aclarado varias de las dudas, entiendo la necesidad de Ernestina de aclarar algunas situaciones jurídicas.

Entonces que se pudiera establecer esta mesa de asesores que mencionabas, que pudiéramos fijar aproximadamente la fecha de cuándo podríamos estar dictaminando, porque entiendo que también tenemos el plazo del periodo extraordinario, donde estamos planteando que se pueda sacar la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Yo no quiero estirar la liga, simplemente nada más que yo creo que hay condiciones ya para dictaminar.

Efectivamente, por ejemplo hay preocupaciones de diputados de la Comisión que no están en este momento, pero por ejemplo el diputado Christian Von Roehrich ya me hizo llegar por escrito sus observaciones, donde me dice que ponga un capítulo de la cultura del agua, cosa que no se opone con el propósito de la ley.

La diputada Carmen Antuna y la diputada María de los Ángeles me expresaron algunas opiniones, pero yo quisiera que las pudieran entregar por escrito.

Se cita el día viernes a las 10:00 de la mañana a los asesores de todos los diputados, este viernes, para que por favor entreguen por escrito y se empiecen a analizar ya las propuestas que redactaron y que quedaron integradas para que podamos avanzar.

Después de esa reunión pues vamos a llevarlo a ver si ya hay condiciones y también podríamos citar a los diputados para la próxima semana; o en su defecto, como lo propone la diputada Ernestina, seguir con el trabajo hasta que podamos quedar, como dicen los huastecos en sus fiestas "hoy todos contentos" y podamos llegar a un acuerdo y a un consenso.

Se levanta la sesión.

Diputada Ernestina, antes de que cerremos la sesión.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Nada más, Presidente, porque hay un compromiso con el Mecanismo de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de ir dándoles información. Entonces que no se olvide que eso permitiría parte de explicar qué es la ley, explicar cuál es la esencia, cuáles son los puntos nodales y demás para que no se genere una bola de que ya vamos a privatizar y que vamos a no sé cuánta cosa. Entonces que haya esa reunión también con ese grupo que está actuante y militante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. El viernes a las 10 en este mismo lugar, si no hay problema, con la gente de Comisión de Gobierno.

Mejor proponemos que sea a la 1:00 de la tarde, a la 1:00 en este mismo lugar.

